

SESIÓN ORDINARIA N°09-14

Acta de la Sesión Ordinaria número cero Nueve- catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 03 de Marzo del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Juramentacion a Miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Buenaventura.

3-Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO –JURAMENTACIÓN A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE SAN BUENAVENTURA:

INCISO N°2:

- Patricia Vargas Cambroneró 6-249-868

Queda debidamente juramentada.

CAPITULO TERCERO- APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 24 de Febrero del 2014. Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AMN°127-2014, enviando copia de Oficio GG-69-14, suscrito por el Licenciado Juan Vicente Duran Víquez-Gerente General de la Empresa Berthier Ebi de Costa Rica.S.A., donde presenta Recurso de Apelación, contra el Oficio D.I.M N°12-2014, firmado por la Arq. Andrea Calderón Bolaños-Jefe Departamento de Inspección, Construcción y Patentes de esta Municipalidad.

Lo anterior, para el conocimiento de ese Órgano Colegiado; haciendo saber que este despacho atenderá dicha gestión en tiempo y forma, de la cual estará remitiendo copia al Concejo Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM°124-2014, donde presenta la Rendición de Cuentas comprendida de marzo 2013 a febrero del 2014.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz se conoce copia de Oficio A.M.N°114-2014, enviado al Ing José Chacón Laurito-Viceministro de Infraestructura y Concesiones Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde le solicita que se valore la posibilidad de colocar una carpeta asfáltica en la Ruta Nacional 614, la cual inicia en el Cuadrante de Miramar y termina en la comunidad de Laguna y tiene una longitud de 10 kilómetros, la cual actualmente cuenta con un tratamiento asfáltico que cumplió ya su vida útil y es una ruta sumamente importante para los vecinos de nuestro Cantón.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes, la Señora Gabriela Sagot González, se conoce nota informando que el Sesión 03-2014 del día 25 de febrero del 2014, se acordó nombrar al joven Jeffry Hernández Rojas, para llenar la vacante en el Comité Cantonal de la Persona Joven por parte del Comité Cantonal de Deportes.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Director de la Universidad Estatal a Distancia se conoce invitación para participar en el curso de Gerencia y Liderazgo en el Ámbito Municipal, a partir del 18 de marzo del 2014, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito.

INVITADOS

INCISO N°9:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°126-2014, donde solicita se tome el acuerdo municipal para solicitar a la Refinadora Costarricense de Petrolero, la donación de 187.566 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución del proyecto de bacheo y colocación de sellos con tratamiento asfáltico, en las calles asfaltas del Cantón de Montes de Oro, tales como:

Urbanización Los Olivos (6-04-058), Calle Tamarindo (6-04-012), Calle Cascante (6-04-050), Cuadrante San Isidro (6-04-019), Calle Buenos Aires (6-04-027), Urbanización Mar Azul (6-04-029), Camino Río Seco (6-04-017), Miramar-Centro(6-04-016), Ruta Palmital – Cedral (6-04-014) y Ruta Cedral – San Francisco (6-04-001).

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Refinadora Costarricense de Petrolero, la donación de 187.566 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución del proyecto de bacheo y colocación de sellos con tratamiento asfáltico, en las calles asfaltas del Cantón de Montes de Oro, tales como:

Urbanización Los Olivos (6-04-058), Calle Tamarindo (6-04-012), Calle Cascante (6-04-050), Cuadrante San Isidro (6-04-019), Calle Buenos Aires (6-04-027), Urbanización Mar Azul (6-04-029), Camino Río Seco (6-04-017), Miramar-Centro(6-04-016), Ruta Palmital – Cedral (6-04-014) y Ruta Cedral – San Francisco (6-04-001).

Se somete a votación y es aprobada con tres votos.

APROBADO

INCISO N°11:

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal - Álvaro Jiménez Cruz, se conoce nota informando que en Sesión Ordinaria N°1-14, celebrada el día 19 de febrero del 2014, aprobó en forma definitiva, el presupuestó para incorporar los recursos del Saldo de Liquidación 2013 por un monto de ¢40.073.941.03 y la diferencia no presupuestada del año 2014, por un monto ¢13.192.122.00, para un total de ¢53.266.063.03.

Por lo anterior, solicita la aprobación respectiva por parte de este Órgano Colegiado. Según detalle.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por la Junta Vial Cantonal, sobre los recursos de la Ley N°8114, que corresponden al Saldo de Liquidación del año 2013, por un monto de ¢40.073.941.03 y la diferencia no presupuestada del año 2014, por un monto de ¢13.192.122.00, para un total de ¢53.266.063.03 (cincuenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil sesenta y tres colones con 03/100) y para que estos montos sean incluidos en un Presupuesto Extraordinario de este Municipio, quedando con el siguiente detalle:

SALDO LIQUIDACION 2013	40.073.941,03
DIFERENCIA NO PRESUPUESTADA 2014	13.192.122,00
TOTAL INGRESOS LEY 8114	53.266.063,03

UNIDAD TECNICA	15.266.063,03
-----------------------	----------------------

REMUNERACIONES	3.000.000,00
HORAS EXTRAS	3.000.000,00
SERVICIOS	2.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.266.063,03
COMBUSTIBLE	4.766.063,03
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00

OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000,00

CAMINOS DISTRITO MIRAMAR	12.000.000,00
---------------------------------	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA	2.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10.000.000,00

CAMINOS DISTRITO SAN ISIDRO	13.000.000,00
------------------------------------	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA	3.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10.000.000,00

CAMINOS DISTRITO LA UNION	13.000.000,00
----------------------------------	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA	3.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10.000.000,00

TOTAL GENERAL EGRESOS	<u>53.266.063,03</u>
------------------------------	-----------------------------

Se somete a votación y es aprobada con tres votos.

APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N.130-2014, donde presenta el acta de la Audiencia Pública, así como los anexos, de la actividad, donde se dio a conocer el "*Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro*", realizada el día viernes 28 de febrero el 2014, al ser las nueve horas y quince minutos.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°14:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, presenta dictamen, que a la letra dice:

“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03-14.

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 03-14, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 27 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 07-14, celebrada el día 17 de febrero del 2014.

El suscrito, en calidad de miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y con la participación del regidor, Edwin Córdoba Arias, reunidos el jueves 27 de febrero del 2014 a partir de las 17 horas con 45 minutos, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 27 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 07-14, celebrada el 17 de febrero del 2014.

RESULTANDO ÚNICO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 26 y 27 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 07-14, celebrada el 17 de febrero del 2014, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°26:Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°90-2014, donde se permite adjuntar la Liquidación Presupuestaria, correspondientes al período de enero al 31 de diciembre del 2012, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cantón de Montes de Oro.

Lo anterior, para lo que corresponda a este Órgano Colegiado.

Conocido el oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.”

“INCISO N°27: El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio N°A.M.N°90-2014, del año 2012, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto .

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que se considera necesario recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde remitir la liquidación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, correspondiente al periodo 2012, al Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad para que sea revisada, para lo cual el Comité de Deportes deberá referir a la Contadora Municipal todos los documentos que esta funcionaria considere necesarios, para confeccionar el informe de contabilidad respectivo y el cual deberá ser conocido por el Concejo Municipal para que tome el acuerdo que corresponda.

POR LO TANTO DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde remitir al Departamento de Contabilidad de esta municipalidad, la liquidación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, correspondiente al periodo 2012, para que sea revisada y para que la Contadora Municipal presente al Concejo Municipal el informe de contabilidad respectivo, para que el Concejo Municipal adopte el acuerdo definitivo que corresponde.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, que colabore con el Departamento de Contabilidad de esta municipalidad, mediante el envío de los documentos que le sean requeridos, para la revisión de la mencionada liquidación presupuestaria.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique el mismo al señor Alcalde Municipal, al Departamento de Contabilidad y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 27 de febrero del 2014”

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°03-14 y es aprobado con tres votos.

APROBADO

CAPITULO SETIMO-MOCIONES

INCISO N°16:

Moción N° 05-14.

Asunto: Presentación de la moción N° 05-14, mediante la cual se mociona para revocar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 14 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 25-13, celebrada el 24 de junio del 2013.

El suscrito, en calidad de regidor, con fundamento en el numeral 44 del Código Municipal y con el debido respeto, pongo la presente moción en conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere procedente.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 13 y 14 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 25-13, celebrada el 24 de junio del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“Inciso 13.- Del Señor Olger Rojas Quesada, se conoce solicitud de retiro de patente de licores tipo C1, ubicada en cabinas Kathia, 100 metros norte de la Agencia del Banco Nacional de Miramar, a partir del tercer trimestre del año 2013.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal”

“INCISO N°14: El Concejo Municipal acuerda el retiro de la patente de Licores tipo C1, a nombre del Señor Olger Rojas Quesada, con cédula de identidad N° 2-182-450, la cual está ubicada en las Cabinas Kathia, 100

metros Norte de la Agencia del Banco Nacional de Miramar, a partir del tercer trimestre del año 2013.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 9 y 10 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 29-13, celebrada el 22 de julio del 2013, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO 9: Del Señor Olger Rojas Quesada se conoce solicitud, expresando que hagan caso omiso a la nota enviada por su persona en días pasados, donde solicitaba el retiro de la patente de licores, esto por cuanto los montos que se están cobrando le parecían inapropiados y el negocio no tiene liquides requerida para pagarlos; pero sin embargo necesita continuar trabajando, es por ello que pide que no se retire la licencia.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

“INCISO N°10: El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, la solicitud suscrita por el Señor Olger Rojas Quesada, para su respectivo análisis.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO III:

Que el artículo 140 de la Ley General de la Administración Pública, número 6227, en relación con la eficacia, dispone: “el acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado, excepto si le concede únicamente derechos, en cuyo caso lo producirá desde que se adopte.”.

CONSIDERANDO IV:

Que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 14 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 25-13, celebrada el 24 de junio del 2013, no ha sido notificado al señor Rojas Quesada y por lo tanto de conformidad con el numeral 140 de la Ley General de la Administración Pública, no ha surtido efectos jurídicos.

CONSIDERANDO V:

Que la renuncia a un derecho es un acto unilateral y voluntario y que mientras el acuerdo no sea eficaz, el administrado puede decidir lo contrario y así comunicárselo a la administración, lo cual hizo el señor Rojas Quesada en la nota que fue conocida por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 9 y 10 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 29-13, celebrada el 22 de julio del 2013.

Por tanto, mociono:

- 1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde con fundamento en el numeral 140 de la Ley General de la Administración Pública revocar el acuerdo adoptado por este mismo órgano colegiado, mediante el inciso 14 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 25-13, celebrada el 24 de junio del 2013 , para que el señor Olger Rojas Quesada, cédula continúe en el goce de la licencia permanente de licores C) 1, en el negocio denominado Soda Kathia, localizado en Miramar, previo pago de los trimestres adeudados.
- 2.- Para que una vez en firme la presente moción, se notifique el acuerdo respectivo a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Patentes y al interesado, para lo que proceda.
- 3.- Para que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 27 de febrero del 2014 “

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con tres votos.

Se somete a votación la Moción N° 05-14 y es aprobada con tres votos.

APROBADA

INCISO N°17:

Moción N° 06-14.

Asunto: Presentación de la moción 06-14, mediante la cual se mociona para que se convoque a juramentación el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro y a los representantes del Liceo de Miramar.

El suscrito, en calidad de regidor y con fundamento en el numerral 44 del código municipal, interpongo la presente moción ante el honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que proceda.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO I:

Que en la sesión ordinaria de hoy, se conoció el nombre del señor Jeffry Hernández Rojas, como representante ante el Comité de la Persona Joven, por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

CONSIDERANDO II:

Que faltan por juramentar los jóvenes, JoilynMógica Silva y osé AdrianAmui González, como representantes del Liceo de Miramar ante dicho órgano colegiado.

CONSIDERANDO III:

Que mientras los mencionados representantes no estén debidamente juramentados, ecomité cantonal de la persona joven no podrá sesionar, ya que carecen de quórum estructural.

POR LO TANTO, MOCIONÓ:

1.- Para que se convoque a juramentación a los mencionados jóvenes, para la próxima sesión ordinaria, para que se integren al Comité cantonal de la persona joven y para que así este órgano cuenten con el respectivo quórum estructural, para que pueda sesionar.

2.- Para que la presente moción se dispence del tramite de comisión y se adopte como un acuerdo defintivo y para que se instruya a la secretaria municipal, para que notifique el acuerdo respectivo al señor Alcalde MUNICIPAL, a cada uno de los jóvenes que faltan por juramentar y a la señora Silvia Rodríguez Vargas, asesora regional del Concejo de la PERSONA Joven, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 27 de febrero del 2014

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con tres votos.

Se somete a votación la Moción N° 06-14 y es aprobada con tres votos.

APROBADA

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°19:

La Regidora Suplente Ana Iris Cruz Jiménez externa que a petición de los vecinos de la comunidad de Cedral, procede a exponer lo siguiente: que el servicio de bus para la comunidad de Cedral se suspendió los domingos, por lo que expresa su inquietud, para ver que se puede hacer como Concejo Municipal.

El Regidor Municipal Álvaro Carrillo Montero expresa que el Artículo N°31 del Código Municipal le prohíbe intervenir en asuntos de interés directo, por lo que se abstiene referirse al fondo del asunto.

Pero lo único que puede decir; es que le gustaría reunirse con las Asociaciones para así poder explicarles los motivos.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expresa que la idea es averiguarse más sobre este asunto y presentar una moción el próximo lunes.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°20:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

